Sepan cuantos por la gracia de dios rey de castilla de leon de toledo de galizia de sevilla de se
villa de murcia de jahen del algarbe de algezira e señor de vizcaya e de molina a todos los concejos
alcaldes e alguaziles de la mi casa e de la reyna doña maria mi muger e de todos los otros ofiçiales
e de todos los mis reynos e señoríos e a todos los otros mis vasallos e subditos e naturales de
qualquier estado e condiçion que sean a quien esta mi carta fuere mostrada o el traslado
della signado de escrivano publico salud e gracia sepan todos que yo don alfonso por la gracia de dios
rey de castilla de leon de toledo de galizia de sevilla de cordova de murcia de jahen del algarbe de algezira e señor de vizcaya e de molina
por quanto por parte de don juan obispo de cuenca mi capellan e mi notario mayor en el mi reyno de leon
e en castilla me fue fecha relaçion que el dicho don juan obispo de cuenca mi capellan e mi notario mayor en el mi reyno de leon
e en castilla me fue fecha relaçion que el dicho don juan obispo de cuenca mi capellan e mi notario mayor en el mi reyno de leon